



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 532
6 DE MAYO DE 2025
14:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 13:42 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Sin Informes Previos.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de cuarenta y dos integrantes.

El Dr. Humberto González Márquez, la alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura y el alumno Lic. Víctor Javier Martínez Guillén se incorporaron durante la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por treinta y siete votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el período 2025-2027, con base en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
2. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2025-2027, de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado, de los trabajadores administrativos y de los respectivos suplentes, ante el Colegio Académico para el período 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12, fracción IV, de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

4. Elección de una persona titular y una suplente, de entre sus representantes propietarios, para integrar el Comité de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, con fundamento en el numeral 4.1 del Código de Ética.
5. Designación de las personas integrantes del personal académico, titular y suplente, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud; y Ciencias Sociales y Humanidades, para conformar la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, de conformidad con los artículos 12, fracción 1 y 13 del Reglamento del Alumnado.
6. Designación de las personas integrantes del alumnado, titular y suplente, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud; y Ciencias Sociales y Humanidades, para participar como observadoras en la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, de conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento del Alumnado.
7. Asuntos Generales.

ACUERDO 532.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** en los términos presentados.

1. Integración del Comité Electoral del Consejo Académico para el período 2025-2027, con base en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que la función del Comité Electoral era llevar a cabo los procesos para la elección de los integrantes del Consejo Académico, que solo serían convocados cuando había elecciones de la propia representación y, como era el caso, dado que no quedó completa la representación y les tocaría convocar a nuevas elecciones para cubrir esas representaciones faltantes, también cuando se generan vacantes por bajas o renunciaciones de algunas o algunos de sus integrantes y por supuesto cuando fuera el cambio de esa representación.

Agregó que normalmente el Comité Electoral estaba conformado por tres integrantes del personal académico de cada División, es decir, en total nueve integrantes del personal académico, tres integrantes del alumnado por División y los dos integrantes del personal administrativo, para un total de veinte integrantes que participarían en el Comité Electoral, agregó que de esa manera se garantizaba una amplia participación y difusión de los procesos electorales; sugirió que esa fuera la conformación.

Destacó que antes de pasar a la integración del Comité Electoral, el Consejo Académico tendría que estar de acuerdo con ese número de integrantes, preguntó si había algún comentario, sugerencias, nuevas propuestas de conformación diferente o si alguien quería ser voluntario lo hiciera notar.

La Lic. Claudia Gutiérrez mencionó que en el caso del personal administrativo solo eran dos representantes, por lo que solicitó se contemplaran a las dos personas.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la integración del Comité Electoral, nueve integrantes del personal académico, nueve del alumnado y dos del personal administrativo. Solicitó se instrumentara la votación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con cuarenta y dos votos a favor.

Las propuestas por parte del personal académico fueron las siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos.

Dr. Juan Manuel Zamora Mata.

Dra. Rubicela Vargas Fosada.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. Beatriz Rendón Aguilar

Dr. Omar Oltehua López

Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Ricardo Falomir Parker

Mtro. Juan Manuel Hernández Bárcenas

Dr. Moisés Noé Mendoza Valencia

En el caso del alumnado, las propuestas fueron las siguientes:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Alumno Osvaldo Mejía Clemente

Alumno José Ezequiel Arvizu Dzul

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Alumno Lic. Víctor Javier Martínez Guillén

Alumna M. en C. Pamela Jiménez Herrera

Alumno Lic. Saúl Abraham López Vite

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Alumna Jovana Tuxpan Ramírez

Alumno Gerardo Artaban López Cervantes

Alumna Erika Montserrat Pérez Rivas

La Presidenta del Consejo Académico señaló que en el caso del personal administrativo las integrantes serían la Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano y la Sra. Isela Campos Martínez, que en el caso del alumnado faltante de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se designaría en otra sesión del Consejo Académico.

El Secretario del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta de integración del Comité Electoral del Consejo Académico, la cual fue aprobada por cuarenta y un votos a favor.

ACUERDO 532.2

Se **constituyó** el **Comité Electoral del Consejo Académico** para el período **2025-2027**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2025-2027, de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que la integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, estará constituida por las personas titulares de las direcciones de división, una persona representante del personal académico y una del alumnado por cada división.

Agregó que todas las comisiones académicas contaban con un grupo de personas asesoras especialistas en la materia, que en el caso particular de la Comisión de Planes y Programas el número máximo era de seis asesores, indicó que tradicionalmente participaban como asesores las tres personas que ocupaban las secretarías académicas, la Coordinación de Servicios Escolares y la delegación de la Abogacía General. Preguntó si había algún comentario, sugerencias, o autopropuestas.

La Dra. Beatriz Rendon externó que le gustaría conocer el estado que guardaban los planes y programas de estudios, en especial lo que se había hecho para biología.

El Dr. José Luis Gómez mencionó que en el trimestre 25-O se implementaría la adecuación al Tronco General (TG), agregó que a partir de ahí estaban trabajando las licenciaturas en Ingeniería Bioquímica Industrial e Ingeniería de los Alimentos, para que diera una adecuación posterior a la implementación del TG, de igual manera la adecuación del resto de las licenciaturas se realizaría posterior a la del TG.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que cuando se revisaba algún plan o programa de estudios y no había cambios en los objetivos o en el perfil de egreso se consideraba una adecuación y solamente los consejos divisionales revisaban y analizaban los cambios, añadió que se consideraba una modificación cuando había cambios mayores en los objetivos de las UEA o de los planes de estudio y pasaba para su armonización por todos los Órganos Colegiados Académicos.

El Dr. Román Linares y la Dra. Sonia Pérez agregaron que en sus respectivas divisiones se estaba trabajando principalmente en las adecuaciones de sus planes y programas de estudio.

Las propuestas por parte del personal académico fueron las siguientes: el Dr. Adrián M. Escobar Ruiz, la Dra. Beatriz Rendón Aguilar y el Mtro. Ricardo Falomir Parker. En el caso del alumnado, las propuestas fueron las siguientes: el alumno Osvaldo Mejía Clemente, la alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura y la alumna Jovana Tuxpan Ramírez.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta de integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio. El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por cuarenta y cuatro votos a favor.

ACUERDO 532.3

Se integró la Comisión de Planes y Programas de Estudio para el período 2025-2027, como se describe a continuación:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Dr. Román Linares Romero
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. José Luis Gómez Olivares
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Dra. Sonia Pérez Toledo
Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz
Representante propietario del personal académico del Departamento de Física, DCBI.

Dra. Beatriz Rendón Aguilar
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología, DCBS.

Mtro. Ricardo Falomir Parker
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, DCSH.

Alumno Osvaldo Mejía Clemente
Representante propietario del alumnado del Departamento de Física.

Alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología, DCBS.

Jovana Tuxpan Ramírez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Antropología, DCSH.

ASESORES:

Ing. Luis Fernando Castro Careaga
Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Dr. José Antonio Carrera Barroso
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mtro. J. Jesús María Zavala Ruíz
Coordinador de Sistemas Escolares, Unidad Iztapalapa.

Lic. Erika Arena Ríos
Delegada de la Abogacía General, Unidad Iztapalapa.

- 3. Elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado, de los trabajadores administrativos y de los respectivos suplentes, ante el Colegio Académico para el período 2025-2027, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12, fracción IV, de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Orgánico.**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica, correspondía elegir a las personas representantes propietarias y suplentes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como a sus respectivos suplentes, ante el Colegio Académico para el período 2025-2027.

Explicó la integración del Colegio Académico y que la elección era mediante votación cerrada; sugirió un receso de 10 minutos para que los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo determinaran a las personas propietarias y suplentes, ante el Colegio Académico.

La Dra. Beatriz Rendón preguntó cada cuando había reuniones del Colegio Académico. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico contestó que el número de sesiones eran muy variable, pero que tanto el Colegio Académico como el Consejo Académico debían sesionar por lo menos una vez por trimestre, agregó que había épocas donde la cantidad de reuniones se multiplicaban.

Refirió que en caso de que existieran propuestas, se entendía que el sector estaba de acuerdo y votaban solamente los integrantes de ese sector, en caso de que el sector no llegara a un acuerdo y existiera más de una propuesta, entonces tal como lo establecía el artículo 27 del Reglamento Orgánico, fracción IV, el Consejo Académico en pleno realizará la elección.

Siendo las 14:23 H la Presidenta del Consejo Académico solicitó un receso de diez minutos para que los tres sectores llegaran a un acuerdo de quienes serían las personas propietarias y suplentes, la propuesta fue aprobada por unanimidad. La sesión del Consejo Académico se reanudó a las 14:45 H.

La Presidenta del Órgano Colegiado preguntó al sector académico si se tenía un acuerdo sobre quienes serían las o los representantes ante el Colegio Académico.

Personal académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietaria: Dra. Rubicelia Vargas Fosada
Suplente: Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del sector del personal académico la propuesta de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, la cual se aprobó por unanimidad.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietaria: Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez
Suplente: Dra. Beatriz Rendón Aguilar

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del sector del personal académico la propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual se aprobó por unanimidad.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Dr. Moisés Noé Mendoza Valencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Suplente: Mtro. Juan Manuel Hernández Bárcenas

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del sector del personal académico la propuesta de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la cual se aprobó por unanimidad.

La Presidenta del Órgano Colegiado preguntó al sector del alumnado si se tenía un acuerdo sobre quienes serían las o los representantes ante el Colegio Académico.

Alumnado:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Debido a que la representación del alumnado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería no estaba completa, se acordó que esa división elegiría a sus representantes ante el Colegio Académico en una sesión posterior.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: Alumno Lic. Saúl Abraham López Vite
Suplente: Alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del sector del alumnado la propuesta de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual se aprobó por unanimidad.

División de Ciencias Sociales y Humanidades

La alumna Ximena Santiago externó que las y los integrantes de su división no habían llegado a un acuerdo.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que cuando no existía un consenso se sometía a votación del sector, en ese caso del alumnado, por lo que quien obtuviera el mayor número de votos quedaba como propietario, el segundo lugar en votos quedaba como suplente y que cada uno de ellos comentara brevemente por qué querían participar como representantes ante el Colegio Académico, posteriormente se sometía a votación del sector del alumnado que esté presente en la sesión, si después de esa votación había un empate, se sometía a votación del pleno del Consejo Académico.

La alumna Erika Monserrat Pérez comentó que creía firmemente en el poder del conocimiento y la dedicación, que quienes la conocían sabían que sus ideales se centraban en el trabajo, la unión de la comunidad y, sobre todo, en procurar el bien común; agregó que entendía que la labor de un representante no era buscar intereses propios, sino velar por los de todos, que se consignaría al conocimiento, a escuchar y a prepararse para proponer soluciones antes de tomar decisiones, externó que quería ser la voz de sus compañeros, con un liderazgo inteligente y eficaz que se reflejara en acciones.

La alumna Ximena Santiago mencionó que una de las razones, por las cuales se propuso como representante del Departamento de Filosofía ante el Consejo Académico fue la deficiente comunicación que existía con el representante anterior, cuyo contacto se limitaba a su círculo más



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

cercano, también por qué notó una falta de comunicación para la toma de decisiones entre los órganos colegiados y el alumnado de CSH, alumnado que conocía lo que sucedía dentro de la Universidad, como las cuestiones de seguridad, cuyas soluciones se analizaban y aprobaban en el Consejo Académico; externó que era consciente de la naturaleza burocrática de esos procesos y de los desafíos que implicaba la comunicación, porque lo había vivido quería asumir el compromiso de representar y dar voz al alumnado de CSH que, como se evidenció en el paro pasado, a menudo no se sentían representados.

El alumno Gerardo Artaban López comentó que era de la Licenciatura en Administración del Departamento de Economía, manifestó estar interesado en formar parte del Colegio Académico por qué era un órgano de decisiones y que por su naturaleza trascendental necesitaba de la participación de una persona con experiencia en la gestión de las necesidades de toda la comunidad universitaria, destacó que había participado activamente en diversos movimientos estudiantiles en la UAM Iztapalapa, gestionó demandas específicas ante las autoridades; agregó que venía con una visión ecuménica de integrar las voces de las divisiones de CSH, CBS y CBI, así como del personal académico y administrativo; enfatizó que estaba convencido de que las decisiones que impactaban a toda la comunidad debían ser consensuadas y no tomadas de forma partidista o tribal, garantizando así una representación equitativa y justa para todos, no solo la de unos cuantos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que la votación sería secreta, por lo que solicitó al alumnado se conectara a la plataforma Zoom, aclaró que solo votaría ese sector y en la sesión estaban presentes 11 alumnas y alumnos, enfatizó que quien quedara en primer lugar sería la o el representante propietario y el segundo lugar la o el representante suplente. Solicitó se instrumentara la votación.

La Presidenta del Consejo Académico informó que solo votaron 10 integrantes del alumnado, cuatro votos fueron para el alumno Gerardo Artaban López y cuatro votos para la alumna Erika Monserrat Pérez, por lo que había un empate.

El Dr. Juan Morales sugirió que no votaran las dos alumnas y el alumno para que solo fueran siete votos, para que no se diera un empate, a menos que se diera una abstención.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó a la alumna Erika Monserrat Pérez y al alumno Gerardo Artaban López que si entre ellos podían decidir quién sería la propietaria o propietario y quien suplente, para pasar a una segunda votación. Al respecto, la alumna Erika Monserrat Pérez solicitó cinco minutos para ponerse de acuerdo entre ellos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que mientras lo decidían entre ellos, se pasaría a conocer si había consenso entre el personal administrativo.

La Sra. Isela Campos comentó que las representantes del personal administrativo tenían consenso y se eligió a:

Personal administrativo

Representante Propietaria: Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano
Suplente: Sra. Isela Campos Martínez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que como había consenso en ese sector no era necesario someterlo a votación.

La alumna Erika Monserrat Pérez externó que llegaron al siguiente acuerdo:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietaria: Alumna Erika Monserrat Pérez Rivas
Suplente: Alumno Gerardo Artaban López Cervantes

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del sector del alumnado la propuesta. El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que la propuesta se aprobó por 10 votos a favor y un voto en contra.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico dio lectura a los nombres de los propietarios y suplentes de la Unidad Iztapalapa, que formarán parte del Colegio Académico para el período 2025-2027.

Acuerdo 532.4

Se eligió a los **representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, ante el Colegio Académico**, y a los respectivos suplentes, para el período **2025-2027**.

PERSONAL ACADÉMICO:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Propietaria: Dra. Rubicelia Vargas Fosada
Suplente: Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietaria: Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez
Suplente: Dra. Beatriz Rendón Aguilar

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietario: Dr. Moisés Noé Mendoza Valencia
Suplente: Dr. Juan Manuel Hernández Bárcenas

ALUMNADO:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Propietario: Alumno Lic. Saúl Abraham López Vite
Suplente: Alumna Metzli Natalia Del Valle Ventura

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Propietaria: Alumna Erika Monserrat Pérez Rivas
Suplente: Alumno Gerardo Artaban López Cervantes

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Representante Propietaria: Lic. Claudia Ivette Gutiérrez Serrano
Suplente: Sra. Isela Campos Martínez

4. Elección de una persona titular y una suplente, de entre sus representantes propietarios, para integrar el Comité de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, con fundamento en el numeral 4.1 del Código de Ética.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que con fundamento en el numeral 4.1 del Código de Ética al Órgano Colegiado Académico le correspondía nombrar de entre sus representantes propietarios a una persona titular y una suplente para integrarse al Comité de Ética de la UAM, el cual fue aprobado en el Colegio Académico en diciembre del 2022, señaló que era un Código “necesario para guiar la conducta de quienes integraban a la comunidad universitaria y...de él se espera una contribución importante en la promoción de una cultura de paz en esta Institución, en la medida que se observen los principios rectores, valores y compromisos que establece...Los principios rectores y valores descritos en este Código fundamentan las funciones universitarias, por lo que cada integrante de la comunidad tendría que hacer los propios al ejercer los derechos y al asumir la responsabilidad, según el vínculo que mantengan con la Institución”.

Agregó que para el alumnado en el momento que se incorporaban a la Universidad, también debían asumir esas responsabilidades y ejercer sus derechos, por supuesto en el marco del Código de Ética; indicó que ese Comité tenía como funciones promover y difundir los principios y valores, para evitar la generación de conflictos y conductas no deseadas, así como promover una cultura de paz entre la comunidad universitaria.

Entonces el numeral 4 del Código de Ética señalaba que los consejos académicos debían elegir a una persona titular y una suplente de entre los representantes propietarios, que podían ser integrantes del personal académico, del alumnado o del personal administrativo y se necesitaban dos propuestas, mencionó que en la representación anterior el representante del alumnado del Departamento de Filosofía fue el propietario y el representante del personal académico del Departamento de Filosofía fue el suplente; mencionó que eran encomiendas muy bonitas e interesantes porque se trataba de hacer cumplir todos esos valores que los distinguían como universitarios y era importante que existiera una participación activa.

Preguntó a los integrantes del Órgano Colegiado Académico si había alguna propuesta de una persona propietaria y una suplente.

La Lic. Claudia Gutiérrez externó que debido a esa integración plural que se mencionó, para el sector administrativo era importante integrarse a los trabajos del Comité, por lo que proponía a la Sra. Isela Campos, con la finalidad de coadyuvar.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si la Sra. Isela Campos estaba de acuerdo, quien manifestó que si lo estaba.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La alumna Ximena Santiago Frías, representante propietaria del alumnado del Departamento de Filosofía se autopropongo.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que la Lic. Erika Arenas observó que había una restricción estipulada en el numeral 4.1 del Código de Ética que decía “Los consejos académicos elegirán a una persona titular y a una suplente de entre sus representantes propietarios, excepto quienes forman parte del Colegio Académico”, entonces como las representantes del personal administrativo eran propietaria y suplente ante el Colegio Académico ninguna de ellas podía ser designada para el Comité de Ética.

Al respecto, Lic. Claudia Gutiérrez mencionó que revisaron el artículo 12 donde se señalaba la integración del Colegio Académico y no leyó como tal suplente, por eso ellas hicieron esa propuesta, dado que en la redacción no aparecían los suplentes, solo los integrantes titulares.

La Presidenta del Consejo Académico se disculpó por la omisión, pero que en el Código de Ética estaba detallado en su numeral 4 que decía “El Comité de Ética de la Universidad se conformará de acuerdo con lo siguiente: 4.1 Los consejos académicos elegirán a una persona titular y a una suplente de entre sus representantes propietarios, excepto quienes forman parte del Colegio Académico”, es decir que si alguno de los integrantes presentes acababa de ser designado como propietario o como suplente ante el Colegio Académico, ya no podía participar en el Comité de Ética.

Y el numeral 4.2 decía “La persona titular de la Rectoría General propondrá a una titular y a una suplente ante el Colegio Académico para su ratificación... Las personas titulares y suplentes durarán en el cargo dos años. En estos procedimientos los órganos considerarán la paridad de género”, lo cual sería posterior a esa designación.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más autopropongo.

Al respecto, la alumna Jovana Tuxpan Ramírez, representante propietaria del alumnado del Departamento de Antropología se autopropongo como suplente.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta. El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que mediante votación económica la propuesta se aprobó con cuarenta y un votos a favor.

ACUERDO 532.5

Se **eligió** a la **persona titular y la persona suplente**, para integrar el Comité de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana, para el período **2025-2027**.

Titular: Alumna Ximena Santiago Frías

Suplente: Alumna Jovana Tuxpan Ramírez

5. Designación de las personas integrantes del personal académico, titular y suplente, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud; y Ciencias Sociales y Humanidades, para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

conformar la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, de conformidad con los artículos 12, fracción 1 y 13 del Reglamento del Alumnado.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que los puntos 5 y 6 estaban relacionados con una reforma recientemente realizada al Reglamento del Alumnado, por lo que se debía designar a las personas integrantes del personal académico, titular y suplente, propuestas por las personas titulares de las direcciones de las tres divisiones, para conformar la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, que será la responsable de conocer y resolver las conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otros relacionados con violencia por razones de género.

Añadió que esa reforma se dio en marzo del 2025 y “obedece al imperativo institucional de garantizar que en la formación del alumnado se fomente el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural, y que en los procedimientos que se instauren como consecuencia de las faltas cometidas por el alumnado, relacionadas con violencia física, sexual, psicológica, acoso, discursos de odio, discriminación o cualquier otra que atente contra la dignidad o la intimidad sexual de las personas, se considere la perspectiva de género y el marco de derechos humanos, así como los principios de no revictimización, máxima protección, dignidad, integridad, buena fe, objetividad, legalidad, no repetición, equidad, eficiencia, igualdad, seguridad jurídica, simplicidad e imparcialidad.

Ante la problemática que enfrentaron los consejos divisionales y sus comisiones de faltas para conocer y resolver sobre las conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otros relacionados con violencia por razones de género, se determinó que los procedimientos instaurados por estas razones sean resueltos por comisiones especializadas, de ahí la importancia de que sean integradas por personas con conocimientos o experiencia en la atención en esos temas. Por ello y para procurar que las resoluciones con las que se sancionen estas conductas sean homogéneas, estandarizadas, congruentes e invariablemente fundadas y motivadas en el bloque de constitucionalidad y convencionalidad de derechos humanos, se crearon las comisiones especializadas de unidad”.

Añadió que estará conformada por tres integrantes del personal académico que designará el consejo académico, una persona por cada división a propuesta de sus titulares, posteriormente una designada por la rectoría de unidad, y una representante de la Abogacía General; adicionalmente, participarán como observadoras una persona de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y tres personas del alumnado, uno por cada división, con derecho a voz, pero no a voto; indicó que era lo correspondiente a ese punto, solicitándole al Dr. Román Linares, Director de la División de CBI, comentara las propuestas por parte de su División.

Al respecto, el Dr. Román Linares mencionó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería proponía como titular a la Dra. Raquel Valdés Cristerna, añadió que era profesora por casi tres décadas en la Universidad y del 2019 al 2022 fue Secretaria Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cargo que, entre otras cuestiones, le dio experiencia en la conducción de la comisión de faltas, comisión que en su momento atendía los casos de violencia de género.

Agregó que como suplente se proponía a la Dra. Rubicelia Vargas Fosada, profesora de la Universidad desde 1998, recientemente fue titular de la Comisión para el Programa Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género (PREAGÉN), y de acuerdo a su perfil fue que se consideró idóneo que formara parte de Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. José Luis Gómez comentó que por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, las propuestas eran como titular la Dra. Adriana Margarita Morales Ota, profesora del Departamento de Biología de la Reproducción, agregó que fue integrante del Consejo Académico y del Colegio Académico en la representación anterior, participó en las comisiones relacionadas con perspectiva de género y cultura de paz, por lo que se consideró que tenía la experiencia.

Y como suplente se proponía a la Dra. Edith Ponce Alquicira, mencionó que fue Jefa de Departamento, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, también participó en comisiones relacionadas con perspectiva de género.

La Dra. Sonia Pérez mencionó que por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se proponía a la Dra. Angélica María Segura Torres como titular, quien era especialista en asuntos y cuestiones de género, además, contaba con todos los elementos tanto de carácter teórico como de conocimiento del trabajo sobre género, lo que la hacía apta para formar parte de la Comisión.

Agregó que en segundo lugar se proponía a la Dra. Elizabeth Concha, quien formó parte del Consejo Divisional de CSH en la representación antepasada, además trabajó mucho en la comisión de faltas, adquirió el conocimiento a través de cursos, era ampliamente reconocida por los integrantes de la comisión de faltas del alumnado por la manera en la que se había conducido.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había dudas o comentarios al respecto.

La Dra. Leticia González preguntó ¿Cuál era la función de la Comisión?, porque observó que se proponían solo a mujeres, que si había posibilidad de que la integraran hombres con la experiencia y la especialidad requerida, agregó que si era una Comisión integrada solo por mujeres, que pasaría con la visión de ellos.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico explicó que el propósito de la Comisión era atender no solo los casos de violencia de género, sino casos de violencia en general, añadió que la conformación de esa Comisión se debía a un cambio en la reglamentación de la Universidad, con la intención de que las comisiones de faltas de los consejos divisionales atendieran específicamente algunas faltas. Solicitó al Dr. Román Linares que fue integrante de esa comisión que comentara al respecto de la idea de esa comisión unitaria.

El Dr. Román Linares recordó que las comisiones de faltas de los consejos divisionales atendían no solo las faltas del alumnado, que de unos años hacia acá también atendían las faltas de violencia de género, agregó que debido al manejo que se les dio a algunos casos en esa comisión en otras unidades de la UAM se dio el paro de los colectivos feministas demandando ciertos cambios de cómo se atendían esos casos.

En ese sentido, el Colegio Académico integró una comisión para revisar el Reglamento del Alumnado, dándose algunos cambios en la reglamentación de tal manera que a las comisiones de faltas las dotaron de ciertos mecanismos para atender de mejor manera principalmente los casos de violencia de género, pero una de las demandas del paro del alumnado fue precisamente que se crearan comisiones especializadas en violencia de género, por lo que la respuesta y el consenso al que se llegó fue que en lugar de que los consejos divisionales atendieran ese tipo de faltas, lo hiciera esa comisión especializada, creándose así cinco comisiones especializadas una por cada Unidad de la UAM.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Entonces la comisión especializada de unidad se conformará por tres integrantes del personal académico, una persona por cada división a propuesta de sus titulares; una designada por la rectoría de unidad, y una representante de la Abogacía General; adicionalmente, participarán como observadoras del procedimiento con derecho a voz, pero no a voto, una persona de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y tres del alumnado, uno por cada división, que serán designadas en el siguiente punto del Orden del Día.

Explicó que en el caso de Ciencias Básicas e Ingeniería se pensó en mujeres porque se querían personas que tuvieran la experiencia reciente en esas cuestiones de género, fue algo que se discutió con las jefas y jefes de departamento y las personas idóneas principalmente eran mujeres, no hubo una cuestión de decir solamente vamos aceptar mujeres, pero eran las que se habían involucrado más de manera reciente.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico agregó que no había ninguna restricción, que la Legislación Universitaria indicaba que se procurara un equilibrio de género, que era lo único que decía. Finalmente, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que mediante votación económica la propuesta se aprobó con cuarenta y dos votos a favor.

ACUERDO 532.6

Se **designó a las personas titulares y las personas suplentes del personal académico** por división, para integrarse a la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, para el período **2025-2027**.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Titular: Dra. Raquel Valdés Cristerna

Suplente: Dra. Rubicelia Vargas Fosada

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Titular: Dra. Adriana Margarita Morales Ota

Suplente: Dra. Edith Ponce Alquicira

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Titular: Dra. Angélica Segura Torres

Suplente: Dra. Elizabeth Guadalupe Concha Ramírez

- 6. Designación de las personas integrantes del alumnado, titular y suplente, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud; y Ciencias Sociales y Humanidades, para participar como observadoras en la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, de conformidad con los artículos 12 y 13 del Reglamento del Alumnado.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba de la designación de las personas integrantes del alumnado, titular y suplente, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de CBI, CBS y CSH, para participar como observadoras en la comisión especializada de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Unidad Iztapalapa. Solicitó al Dr. Román Linares, Director de la División de CBI, comentara las propuestas por parte de su División.

Al respecto, el Dr. Román Linares explicó que se siguió la misma lógica buscar entre los integrantes del alumnado a aquellas personas que habían participado recientemente, llegando a la conclusión que la persona idónea para hacerlo era la alumna Mariana Arriaga López de la Licenciatura en Hidrología, quien fuera integrante de la representación del Consejo Divisional de CBI que recientemente concluyó y participó en la comisión de faltas de manera participativa y muy crítica, además, adquirió mucho conocimiento en esa comisión, por lo que sería una buena observadora.

En el caso del suplente expresó que podía quedar pendiente la designación debido a que no encontraron a una segunda persona, pero se podía hacer la invitación a una persona integrante del alumnado ante el Consejo Académico por parte de la División de CBI, que a pesar que no estaba completa esa representación esperaba que una de las dos personas del alumnado que estaban presentes aceptara la invitación o dejarlo para cuando esté completo el sector del alumnado de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. José Luis Gómez mencionó que se utilizó la misma dinámica en la División de CBS, que se buscó a alguien del alumnado que tuviera el conocimiento y haya participado en la comisión de faltas, agregó que se proponía como titular a la alumna Sofía Tarango Aja de la licenciatura en Biología y como suplente a la M. en C. Pamela Jiménez Herrera, representante propietaria del alumnado del Departamento de Biotecnología, ante ese Órgano Colegiado Académico.

La Dra. Sonia Pérez indicó que por parte de la División de CSH se buscó a las personas que estuvieran interesadas en participar, que se proponía a la alumna Itzani Antonia Meléndez Chávez, agregó que pensando en tener equilibrio hacía la invitación para que un alumno representante de ese Consejo Académico se integrara como suplente.

El alumno Lic. Saúl López propuso al alumne Gonzi Ugarte integrante del alumnado del Departamento de Economía, debido a que había participado ampliamente en todos los movimientos, era una persona comprometida y muy respetuosa. La alumna Ximena Santiago expresó que el alumne Gonzi Ugarte fuera la persona titular. Al respecto, la Dra. Sonia Pérez externó estar de acuerdo con la propuesta y que seguramente las jefas y el jefe de departamento estarían de acuerdo.

La Dra. Rocío Gil mencionó estar de acuerdo, que no conocía a Gonzi Ugarte pero reconocía que era la persona idónea, que conocía los procedimientos y era sensata.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que entonces como persona titular quedaba Gonzi Ugarte y como suplente Itzani Antonia Meléndez Chávez. Propuso votar en conjunto las tres propuestas, quedando pendiente la suplencia de CBI. Finalmente, sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la propuesta.

El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que mediante votación económica la propuesta se aprobó con cuarenta y tres votos a favor.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que la Comisión atendería los casos conforme iban llegando, que se daría un curso de capacitación, en el cual también estarían presentes los secretarios académicos y los coordinadores divisionales de docencia que eran las instancias de primer contacto



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

para ese tipo de problemas; aclaró que en el caso del alumnado solamente se le llama como observador del proceso en los casos del alumnado de su propia división, con derecho a voz, pero no a voto.

El Dr. Adrián Hernández comentó que no solamente había un compromiso institucional para que las y los integrantes de esa Comisión fueran capacitados para atender los casos, que también debía existir el compromiso de la Institución para cuidar a las personas que integrarían esa Comisión, dado que los casos que se presentaban eran muy graves, solicitó que fueran atendidas y tuvieran un acompañamiento de contención.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que se tomarían todas las acciones necesarias para que eso sucediera; agregó que al inicio de la anterior representación hubo una sesión especial dedicada a la sensibilización de todo ese Órgano Colegiado Académico, que eran acciones institucionales alrededor de ese tipo de problemas, destacó que todos esos valores, principios universitarios de inclusión, de equidad, de no discriminación, de cultura de paz necesitaban ser adoptados por toda la comunidad universitaria para tener un campus incluyente, equitativo, libre de violencia, de no discriminación, por lo que se tendría una sesión dedicada a la sensibilización que los prepararía y los movería hacia un campus pacífico y con todos los valores que los caracterizaba como Universidad.

ACUERDO 532.7

Se **designó** a las **personas titulares y las personas suplentes del alumnado** por división, para integrarse como observadoras a la Comisión Especializada de la Unidad Iztapalapa, para el período **2025-2027**.

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Representante Titular: Srita. Mariana Arriaga López

Suplente:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Representante Titular: Srita. Sofía Tarango Aja

Suplente: M. en C. Pamela Jiménez Herrera

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Representante Titular: C. Gonzi Ugarte García

Suplente: Srita. Itzani Antonia Meléndez Chávez

7. Asuntos Generales.

La Secretario del Consejo Académico informó que no tenía asuntos generales. Preguntó si alguien tenía algún asunto general que tratar.

No se realizaron más comentarios.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 532 del Consejo Académico, siendo las 15:48 horas del día 6 de mayo de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 545 del Consejo Académico,
celebrada el 28 de enero de 2026*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA